



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 957/

MAT: DESIGNA A CONTRATA.

LAJA, marzo 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Padem 2013.
- 2.- Dotación Docente 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 4.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

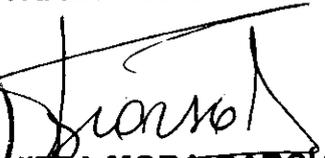
1.-DESÍGNESE en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se indica, para desempeñar funciones en la escuela G-1203 "José Diego Benavente", RBD 4495-4, desde el 01 de marzo del 2013 al 28 de febrero del 2014:

Nombre	Sandra Isabel Parra Inostroza
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica Establecimiento escuela G-1203 "José Diego Benavente"
Cargo	docente de aula – encargada de escuela
Nº de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	gestión

2.- **PAGUÉSE**, a la Sra. Parra, la bonificación especial por el cargo de "Encargada de Escuelas Rurales", de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.715, título VIII art. 13, la que será percibida mientras ejerza el cargo de Encargada de Escuela Rural y el Ministerio de Educación entregue los recursos correspondientes a este incentivo y por el tiempo de vigencia de dicha ley.

3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓